



## PROCESO CAS N° 012 -2018-SINEACE

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ASESOR(A) PARA LA PRESIDENCIA DEL SINEACE

## I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Asesor para la Presidencia del Sineace.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Presidencia

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración – Unidad de Gestión de Recursos Humanos

## 4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General</b> - Ocho (08) años en el sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica</b> - Cuatro (04) años como Jefe o Coordinador o Supervisor o realizando funciones afines en temas de evaluación de la calidad educativa, de los cuales dos (02) años en el Sector Público.
<b>Competencias</b>	- Planificación - Razonamiento lógico - Organización y Gestión - Trabajo en equipo - Solución de problemas.
<b>Formación Académica:</b>	- Título profesional en Educación o Ciencias Sociales o Derecho o Carreras afines al puesto. - Egresado(a) de maestría en temas relacionados al puesto o gestión pública.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Diplomado o Especialización en Políticas Educativas
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables y deseables	- Visión general del sector Educación y del Sineace - Gestión Pública - Políticas y legislación educativa - Monitoreo y evaluación - Calidad Educativa





PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos




### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Asesorar y asistir a la Presidencia en las materias de competencia del Sineace.
- b) Participar en la formulación de las políticas del Sineace.
- c) Asesorar y coordinar la elaboración de proyectos de normas vinculadas al Sineace, según sea requerido, presentando análisis y sustentos técnicos en el marco de las competencias del Sineace.
- d) Monitorear y supervisar por encargo de la Presidencia la labor que realizan las dependencias en asuntos que requieran la acción inmediata de las mismas.
- e) Participar y facilitar comisiones, grupos de trabajo, comunidades de aprendizaje y de práctica, o reuniones en temas concernientes a sus competencias, según le sea requerido.
- f) Elaborar informes, presentaciones, ayudas memorias u otro tipo de información que sea requerido por la Presidencia.
- g) Emitir opinión en temas relacionados a sus competencias.
- h) Otras que le asigne el (la) Presidente(a) del Consejo Directivo Ad Hoc.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En cualquiera de las sedes del SINEACE, dentro de la ciudad de Lima
Duración del contrato	Inicio: Día de Suscripción del Contrato Término: Tres meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/ 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 40 horas. Disponibilidad para viajar.

Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	 Haydee Chacón Cabanillas Secretaría Técnica SINEACE
Visto Bueno de Secretaría Técnica	
Visto Bueno del Responsable de las Convocatorias CAS Jefe de la Oficina de Administración	



## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link vacantes públicas.	Del 27 de Marzo al 11 de Abril del 2018	Oficina de Administrativa
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	Del 12 de Abril al 19 de Abril del 2018	UGRH – Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Presentación del curriculum vitae (físico), en la siguiente dirección: Calle Manuel Miota N° 235, Urb. San Antonio – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	Del 12 de Abril al 18 de Abril del 2018 Horario: De 8:30 a 16:30 El 19 de Abril del 2018 Horario: De 8:30 a 13:00	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación del curriculum vitae	Del 19 de Abril al 20 de Abril del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae en el Portal Institucional: <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	El 20 de Abril del 2018	UGRH – Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Evaluación Técnica Y Entrevista Personal Lugar: Calle Manuel Miota N° 235 – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	Del 23 de Abril al 24 de Abril del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación del resultado final en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	El 24 de Abril del 2018	UGRH – Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato Lugar: Calle Manuel Miota N° 235 – Miraflores, Provincia y Departamento de Lima	El 25 de Abril del 2018	UGRH
Registro del Contrato	Del 26 de Abril al 04 de Mayo del 2018	UGRH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
Requisitos del Perfil		40	40
<b>OTRAS EVALUACIONES (Evaluación Técnica)</b>	<b>20%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
Evaluación Técnica		13	20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>27</b>	<b>40</b>
Entrevista		27	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*El puntaje aprobatorio final será mínimo de 80 puntos, para lo cual el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de cada etapa para pasar a la siguiente (evaluación de hoja de vida, evaluación técnica y entrevista personal), caso contrario quedara eliminado.*

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR****1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

**2. Documentación a presentar:**

La documentación a presentar deberá estar **debidamente foliada y firmada, en el siguiente orden:**

- Formato de Hoja de Vida, debidamente suscrito (descargar de la página web del SINEACE).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita (descargar de la página web del SINEACE).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida (Foliados y Firmados)

**Nota:** Los postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente descalificados.

**VIII. INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:**

- Todo grado académico similar como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- No se devolverá la documentación presentada por los postulantes calificados, por formar parte del proceso CAS.
- El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, será descalificado.
- Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesorios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.

**IX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No percibir otro ingreso por el Estado.
- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO****1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

**XI. DE LAS BONIFICACIONES**

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar copia del documento que acredite dicha condición.)
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)